

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

HACE SABER:

Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO # 25307 31 03 002 2018 00069 00 de **BANCOLOMBIA S.A.**, NIT. # 890.903.938-8 contra **LUIS GEOVANI ORTÍZ ARIAS** C.C. # 11.323.117, este Juzgado mediante auto de fecha Diecinueve (19) de Febrero de dos mil Veintiuno (2.021), señaló la hora de las **NUEVE (9) de la MAÑANA del día VEINTISEIS (26) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, para que tenga lugar la práctica de la diligencia de Remate en pública subasta de MANERA VIRTUAL del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno junto con la casa de habitación de dos pisos sobre el construida con todas sus mejoras distinguido con el número 2 de la Manzana A, que forma parte del Condominio VILLA MEDINA- PROPIEDAD HORIZONTAL ubicado en la calle 2ª número 7-158 del área urbana del municipio de FLANDES TOLIMA un área superficial de 75.00 M2; un área construida de 98.90 M2.

El inmueble es distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 357-60202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Espinal Tolima y cedula catastral No. 73275010301130106803.

El inmueble fue avaluado en la suma de **CIENTOCUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$146.372.000.00) MONEDA CORRIENTE.**

La licitación se inicia a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubre el 70% del total del avalúo y postor hábil el que consigne el 40% del mencionado avalúo, previa consignación del porcentaje legal en la cuenta de depósitos judiciales N° 253072-031-002 del Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal Girardot, a nombre del presente proceso Ejecutivo Mixto y a órdenes de este Despacho judicial. Siendo aplicable al trámite de la diligencia de remate lo estipulado en el Artículo 452 del Código General del Proceso.

Para los fines pertinentes, se informa que el auxiliar de la justicia secuestre es el señor ANGEL IGNACIO PEÑA MERCHAN, delegado por TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS quien puede ser

localizado en el la Carrera 13 No. 90-36 oficina 404 de Bogotá o al celular No. 7559478, 3005986737, 3505191534 y 3005184553.

Hágase la publicación correspondiente en un periódico de amplia circulación en la localidad (El Tiempo o Espectador o República). El interesado allegará copia de la constancia de la publicación y deberá aportar un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la mencionada diligencia.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente Aviso de Remate hoy 4 de marzo de dos mil Veintiuno (2.021).

LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO
Secretaria.